

**Gobierno del Estado de Tamaulipas**

**Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-28000-19-1974-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1974

***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un objeto con cobertura en la totalidad del país, así como tres dependencias, que fungen como coordinadoras de ese Programa.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del Acuerdo de coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en 2023, y en su caso, recursos ejercidos durante 2024, a fin de verificar que se cumpla con lo establecido en la Ley General de Salud, el Acuerdo de Coordinación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en las 32 Entidades Federativas y a la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



## **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,145,330.6
Muestra Auditada	601,387.7
Representatividad de la Muestra	52.5%

Los recursos federales acordados mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2023 con el Gobierno del Estado de Tamaulipas fueron por 1,145,330.6 miles de pesos, de los cuales, se le transfirieron recursos en numerario por 595,771.5 miles de pesos. Al respecto, se revisó una muestra de 601,387.7 miles de pesos, que representó el 52.5% de los recursos acordados.

Cabe mencionar que de los recursos retenidos por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para su entrega en especie por 549,559.1 miles de pesos, la entidad federativa reportó la recepción de 453,842.1 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI e IMSS-BIENESTAR concilien y notifiquen con la entidad federativa el monto de estos recursos ni validen el cierre del ejercicio 2023, por lo que el monto de estos recursos puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentan al respecto y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en las auditorías a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), números 410 que lleva por título “Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral” y 411 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Atribuciones Ejercidas por el Extinto INSABI)”.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. El resultado de la evaluación del control interno se presenta en la auditoría número 1968 correspondiente a la Cuenta Pública 2023, que lleva por título “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” que se practica al Gobierno del Estado de Tamaulipas.

### **Transferencia de Recursos**

2. Se constató que antes de la ministración de los recursos, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF) abrió una cuenta bancaria productiva, única y específica para recibir y administrar los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Programa U013) para el ejercicio fiscal 2023 y los rendimientos financieros generados; asimismo, acreditó que envió mediante oficio al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) la documentación correspondiente a la apertura de la cuenta bancaria; en el cual manifestó que el destino

final de los recursos del programa es la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

**3.** Se constató que antes de la ministración de los recursos los Servicios de Salud de Tamaulipas (SST) abrieron una cuenta bancaria productiva para la recepción y administración de los recursos del Programa U013 2023 y los rendimientos financieros generados, y para tal efecto remitió al INSABI la documentación correspondiente a la apertura de la cuenta bancaria receptora del recurso manifestando por medio de un comunicado que el destino final de los recursos del programa es la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social; adicionalmente, abrió una cuenta bancaria para el pago de nómina del Programa U013; sin embargo, se verificó que se utilizaron tres cuentas bancarias adicionales para la administración de los recursos del Programa U013, por lo que no utilizó una cuenta bancaria específica para la administración y manejo de los recursos.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/023/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** Al Gobierno del Estado de Tamaulipas le fueron asignados recursos del Programa U013 por 1,145,330.6 miles de pesos, para lo cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE) le transfirió a la SF del Gobierno del Estado de Tamaulipas, recursos en numerario para el ejercicio fiscal 2023 por 654,814.3 miles de pesos, quien a su vez los ministró íntegramente a los SST dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción; respecto de los rendimientos financieros generados durante enero de 2024 por un monto de 1.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 15 de enero de 2024; asimismo, de los recursos en especie acordados para su entrega por parte del instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) por 490,516.4 miles de pesos, los SST realizaron registros contables y presupuestarios por 453,842.1 miles de pesos, debido a que el INSABI o Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) no ha conciliado, ni notificado a la entidad federativa el monto de estos recursos y validado el cierre del ejercicio 2023, por lo que el monto puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto o, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en las auditorías números 410 "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" y 411 "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Atribuciones Ejercidas por el Extinto INSABI)" realizadas a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar); sin embargo, los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2023 por 2.8 miles de pesos fueron transferidos a los SST fuera del plazo señalado anteriormente.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI-SF/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

5. De la revisión de los oficios proporcionados por los SST mediante los cuales le informaron al INSABI de la recepción de los recursos transferidos por la SF del Programa U013 2023 y los rendimientos financieros generados que le fueron ministrados, se comprobó que los SST no informaron al INSABI dentro del plazo de la recepción de los rendimientos financieros transferidos en el mes de abril de 2023, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del vencimiento del plazo de recepción.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/024/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Se constató que, en la cuenta bancaria utilizada por la SF para administrar los recursos del Programa U013 y sus rendimientos financieros, no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se realizaron traspasos a cuentas bancarias de otros fondos o programas; asimismo, se constató que el saldo bancario al 31 de diciembre de 2023 se correspondió con el saldo pendiente de pago reportado en los registros presupuestarios a la misma fecha.

7. Los SST utilizaron una cuenta bancaria para la recepción de los recursos del Programa U013, en la cual recibió de la SF un monto de 654,814.3 miles de pesos y rendimientos financieros por 2.8 miles de pesos; cuenta bancaria que al 31 de diciembre de 2023 generó rendimientos financieros por 24.7 miles de pesos y del 1 de enero al 31 de marzo de 2024 por 5.0 miles de pesos, además, de las cuentas pagadoras de nómina recibió 0.6 miles de pesos por concepto de rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2023 y 0.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, estos últimos se reintegraron a la TESOFE el 25 de noviembre de 2024, por lo anterior al 31 de marzo de 2024, los rendimientos financieros disponibles fueron de 33.1 miles de pesos; asimismo, se constató que no se realizaron transferencias a cuentas bancarias de otros fondos o programas; sin embargo, se constató que al 31 de diciembre de 2023 los saldos reportados en los estados de cuenta bancarios fueron por 102,984.1 miles de pesos, lo cual no se correspondió con el saldo pendiente de pago reportado a la misma fecha en el Estado del Ejercicio Presupuestal de 65,809.1 miles de pesos; asimismo, al 31 de marzo de 2024, el saldo en estados de cuenta bancaria era de 0.1 miles de pesos y el saldo pendiente de pago reportado a la misma fecha fue por 629.8 miles de pesos.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/025/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**8.** El Gobierno del Estado de Tamaulipas acordó una "Aportación Solidaria Estatal" en numerario y en especie por un total de 847,844.9 miles de pesos, de lo cual la SF proporcionó evidencia de la aportación en numerario por 593,491.4 miles de pesos que representó el 70.0% del total, y quedó pendiente de acreditar un monto por 254,353.5 miles de pesos de la aportación en especie equivalente al 30%, por lo tanto, las aportaciones no se realizaron en tiempo ni de acuerdo con el monto pactado.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/026/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**9.** La SF registró contable y presupuestariamente los recursos recibidos del Programa U013 2023 mediante transferencias líquidas por 654,814.3 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2023 por 2.8 miles de pesos y los generados al mes de enero de 2024 por 1.2 miles de pesos; asimismo, con relación a los recursos en especie por un monto de 453,842.1 miles de pesos, dicha cifra es coincidente con lo notificado por los SST, y por lo tanto, los registros contables y presupuestarios se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados.

Los SST registraron contable y presupuestariamente los recursos líquidos recibidos de la SF por 654,814.3 miles de pesos, así como los rendimientos transferidos por 2.8 miles de pesos; asimismo, realizó el registro contable y presupuestario de los recursos en especie recibidos de la Federación por medio del INSABI por un monto de 453,842.1 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados en sus cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2023 por 25.3 miles de pesos y los generados al 31 de marzo de 2024 por 5.0 miles de pesos, por lo que los registros se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados.

De una muestra de operaciones financiadas con recursos del Programa U013 2023 por 600,691.4 miles de pesos correspondientes a 477 pólizas del capítulo 1000 "Servicios Personales" por 449,848.3 miles de pesos, se comprobó que se registraron tanto contable como presupuestariamente y están soportadas en la documentación comprobatoria del gasto; asimismo, de 1 póliza del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" por 2,375.4 miles de pesos y 14 pólizas del capítulo 3000 "Servicios Generales" por 148,467.7 miles de pesos, se comprobó que las operaciones efectuadas con recursos del fondo se registraron contable

y presupuestariamente, mismas que están soportadas en la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, la cual cumplió con las disposiciones fiscales y se encuentra cancelada con la leyenda de "Operado", identificándose con el nombre del programa y el ejercicio fiscal 2023; además, se comprobó que las operaciones se soportaron con los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), con excepción de lo observado en los resultados números 12 y 13 de este informe.

### **Destino de los Recursos**

**10.** De los recursos acordados del Programa U013 2023 por 1,145,330.6 miles de pesos, al Gobierno del Estado de Tamaulipas le fueron transferidos recursos en numerario del Programa U013 2023 por 654,814.3 miles de pesos, y se le retuvieron recursos para ser entregados por parte del INSABI en especie por un monto de 490,516.4 miles de pesos, de los cuales los SST recibieron un monto de 453,842.1 miles de pesos; en consecuencia el Estado de Tamaulipas recibió recursos federales comprobados por un importe de 1,108,656.4 miles de pesos; de estos recursos, se verificó que al 31 de diciembre de 2023 se reportaron comprometidos y devengados 1,108,590.0 miles de pesos, y recursos pagados por 1,042,780.8 miles de pesos, que representaron el 96.8% y 91.0% de los recursos asignados, respectivamente. Mientras que al 31 de marzo de 2024 se reportó un monto pagado por 1,107,960.1 miles de pesos equivalente al 99.9% del monto ministrado.

Por lo anterior, se determinaron recursos en numerario no comprometidos al 31 de diciembre de 2023 por 66.4 miles de pesos y recursos no pagados al 31 de marzo de 2024 por 629.8 miles de pesos los cuales se reintegraron a la TESOFE en una sola exhibición por 696.3 miles de pesos el 13 de febrero de 2024, es decir de manera extemporánea, y en consecuencia dichos recursos no fueron ejercidos en los objetivos del programa.

Como se señaló anteriormente, por los recursos retenidos para ser entregados por parte del INSABI en especie por un monto de 490,516.4 miles de pesos, según oficios de notificación, se comprobó que le fue proporcionado al Estado un monto por 453,842.1 miles de pesos según remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos, por lo que no le fue ministrado un importe de 36,674.3 miles de pesos.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Anexo	Concepto	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Recibido	Comprometido al 31 de diciembre de 2023	% de los recursos asignados	Devengado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de marzo de 2024	% de los recursos asignados
1	Remuneraciones al personal	449,914.7	449,914.7	449,848.3	39.3	449,848.3	449,218.4	449,218.4	39.2
2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos		0.0	0.0		0.0		0.0	
3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades	372,964.4	298,189.3	298,189.3		298,189.3	267,225.9	267,225.9	
4	Gastos operación	145,856.8	204,899.6	204,899.6	17.9	204,899.6	139,720.3	204,899.6	17.7
	<i>Subtotal Presupuesto Numerario Especie*</i>	<b>595,771.5</b>	<b>654,814.3</b>	<b>654,747.9</b>	<b>57.2</b>	<b>654,747.9</b>	<b>588,938.7</b>	<b>654,118.0</b>	<b>57.1</b>
3	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	549,559.1	453,842.1	453,842.1	39.6	453,842.1	453,842.1	453,842.1	39.6
	<i>Subtotal Presupuesto Especie</i>	<b>549,559.1</b>	<b>453,842.1</b>	<b>453,842.1</b>	<b>39.6</b>	<b>453,842.1</b>	<b>453,842.1</b>	<b>453,842.1</b>	<b>39.6</b>
	<b>Total*</b>	<b>1,145,330.6</b>	<b>1,108,656.4</b>	<b>1,108,590.0</b>	<b>96.8</b>	<b>1,108,590.0</b>	<b>1,042,780.8</b>	<b>1,107,960.1</b>	<b>96.7</b>

FUENTE: Informe del Ejercicio de los Recursos Federales, Estado del Ejercicio del Presupuesto 2023 y estados de cuenta bancarios.

NOTA 1: No se consideran los rendimientos financieros.

NOTA 2\*: De los recursos retenidos por el INSABI para efectos de la compra consolidada de medicamentos, material de curación y otros insumos de salud por 490,516.4 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara con la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2023, por lo que el monto de estos recursos pueden variar con lo reflejado en los resultados que se presentaran al respecto y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en las auditorías número 410 "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" y 411 "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Atribuciones Ejercidas por el Extinto INSABI)".

Por otra parte, se constató que los SST reportaron que, de manera transversal al 31 de marzo de 2024, destinaron recursos para el rubro de acciones de promoción de la salud, y la prevención y detección oportuna de enfermedades por 298,189.3 miles de pesos, monto que representó el 26.9% de los recursos federales recibidos, los cuales corresponden a remuneraciones al personal y adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos, por lo que se destinó al menos el 20% de acuerdo con la normativa.

Respecto de los rendimientos financieros disponibles al 31 de diciembre de 2023 por un total de 28.1 miles de pesos, se verificó que fueron comprometidos y pagados por un monto de 13.0 miles de pesos para “mantenimiento de equipos médicos” y un monto de 15.0 miles de pesos que se reintegraron a la TESOFE en tres exhibiciones las cuales se realizaron de forma extemporánea el 13 de febrero de 2024 (hay una diferencia mínima por redondeo en el reintegro); asimismo, de los rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo de 2024 por 5.0 miles de pesos, éstos fueron reintegrados a la TESOFE en dos exhibiciones, el 17 y el 25 de junio de 2024 por 5.0 miles de pesos y por 0.1 miles de pesos, respectivamente, es decir, por lo que ambas se realizaron de forma extemporánea (hay una diferencia por redondeo mínimo en los reintegros).

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/027/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Servicios Personales**

**11.** Los SST destinaron el 39.2%, de los recursos federales transferidos, exclusivamente al pago de las plantillas de personal hasta el 31 de diciembre de 2023 y que éstas estuviesen autorizadas para financiarse con cargo a los recursos transferidos por el INSABI.

Asimismo, se compró que todo el personal médico, paramédico y afín que fue contratado con cargo a los recursos federales del Programa U013 2023, contaron con seguridad social y las prestaciones establecidas en la normativa aplicable.

**12.** De la revisión de los perfiles de puestos del Catálogo Sectorial de la Rama Médica Confianza, Confianza Administrativa, Rama Médica, Rama Paramédica, Rama Afín, de los expedientes del personal y de una muestra de 150 trabajadores adscritos a los SST, se verificó que 135 acreditaron el perfil requerido para el desempeño de los puestos bajo los cuales fueron contratados para el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se constató que 15 trabajadores de la rama paramédica, no contaron con la documentación que acredite el nivel académico de acuerdo al perfil bajo el cual fueron contratados, a quienes se les realizaron pagos por 4,795.4 miles de pesos.

Los SST otorgaron licencias sin goce de sueldo en 2023 a 12 trabajadores, los cuales de 2 trabajadores no proporcionaron los formatos únicos de movimientos de personal (FUMP), con la solicitud y de autorización por parte de la Secretaría de Salud Federal, a quienes se les realizaron pagos por un importe total de 770.1 miles de pesos para el pago de los sueldos y salarios. Asimismo, se comprobó que 3 trabajadores con licencia sin goce de sueldo tuvieron percepciones en períodos de licencia por importe de 218.5 miles de pesos.



El Gobierno del estado de Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia que aclara y justifica que 5 trabajadores contaron con la documentación que acredita el nivel académico de acuerdo al perfil bajo el cual fueron contratados y que recibieron pagos por 1,627,801.68 pesos; mientras que por los 3,167,578.89 pesos de 10 trabajadores que no comprueban haber cumplido con el nivel académico requerido, el 5 de febrero de 2025, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó un reintegro a la Tesorería de la Federación por 3,167,581.00 pesos (el reintegro se realizó por un importe mayor al importe pendiente) más cargas financieras por 18,928.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Por otra parte, de los 2 trabajadores proporcionaron los formatos únicos de movimientos de personal (FUMP) mediante los que comprueban que los pagos fueron procedentes por tratarse de reingresos y realizados de acuerdo con la nueva plaza, y que los pagos posteriores a la baja fueron cancelados, a quienes se les realizaron pagos por un importe de 770,107.08 pesos. Asimismo, proporcionaron documentación justificativa y comprobatoria que demuestran que 3 trabajadores con licencia sin goce de sueldo tuvieron percepciones por la nueva plaza que ocuparon durante su período de licencia, y en su caso, comprobando la cancelación de los pagos en las quincenas de la licencia activa, quienes recibieron pagos por un importe de 218,529.41 pesos, con lo que solventan lo observado.

**13.** Los recursos del Programa U013 2023 destinados para el pago de remuneraciones al personal fue por un monto total de 444,768.1 miles de pesos, de los cuales 126,660.6 miles de pesos se destinaron al pago de 190 trabajadores correspondientes a la Rama Médica y 296,131.5 miles de pesos al pago de 854 trabajadores de la Rama Paramédica y 21,976.0 miles de pesos al pago de 92 trabajadores de la Rama Afines, montos que representaron el 28.5%, 66.6% y 4.9% de los recursos ejercidos, respectivamente, en cumplimiento del oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 411/UPCP/1152, que contiene los Catálogos de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica, y Grupos Afines.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL  
LABORAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
PERSONAL QUE OPERÓ LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD, PAGADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA U013  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Descripción	Total de trabajadores	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas	% que representó del total de las remuneraciones
Rama médica, paramédica y afín					
MÉDICA	190	190	16.7	126,660.6	28.5
PARAMÉDICA	854	854	75.2	296,131.5	66.6
AFINES	92	92	8.1	21,976.0	4.9
Subtotal	1,136	1,136	100.0	444,768.1	100

FUENTE: Bases de datos de la nómina.

NOTA: La diferencia por 4,450.3 miles de pesos entre el importe pagado al 31 de marzo de 2024 por el capítulo 1000 señalado en el cuadro de destino del resultado 10 y el importe total de remuneraciones pagadas señaladas en este resultado, corresponde al pago de las cuotas obreras de seguridad social, conceptos que se registraron en el capítulo 1000.

Del análisis realizado a la documentación proporcionada, se detectaron pagos no autorizados en el Anexo 2, en la siguiente partida: 15401 "Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos"; cuyos conceptos fueron: Compensaciones adicionales por servicios especiales clave de percepción 30 AR; Compensaciones adicionales por servicios especiales clave de percepción 30 BR; Compensaciones adicionales por servicios especiales clave de percepción 30 MR y Prima quinquenal por años de servicios efectivos; por importe total de 42,574.4 miles de pesos.

Con la revisión y confronta de las bases de datos de las nóminas de Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Programa U013 financiadas con recursos federales del ejercicio fiscal 2023, se identificaron a 9 trabajadores que forman parte de ambas nóminas simultáneamente sin comprobar la compatibilidad de horarios para ocupar ambos puestos, a quienes se les realizaron pagos por medio del FASSA por un monto de 4,842.4 miles de pesos y mediante los recursos del U013 por un monto de 5,463.3 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria de pagos cuyos conceptos fueron: Compensaciones adicionales por servicios especiales clave de percepción 30 AR; Compensaciones adicionales por servicios especiales clave de percepción 30 BR; Compensaciones adicionales por servicios especiales clave de percepción 30 MR que fueron pagados con recursos ajenos al programa U013 mediante recursos estatales y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por importe de 21,181,503.71 pesos, y por la diferencia de 21,392,942.51 pesos, el 5 de febrero de 2025, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó reintegro a la Tesorería de la Federación por importe de 21,392,974.00 pesos (el reintegro

---

se realizó por un importe mayor al importe pendiente) más 127,835.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Por otra parte, de los 9 trabajadores a quienes se les realizaron pagos por medio del FASSA y recursos del programa U013, que formaron parte de ambas nóminas simultáneamente, proporcionaron las listas de asistencia y constancias de compatibilidad de horarios mediante los que comprueban que son procedentes los pagos realizados con ambas fuentes de financiamiento, con lo que justifican un monto de 5,463,327.66 pesos, por lo que se solventa el total del monto observado.

**14.** Los SST no contrataron personal de carácter eventual o por honorarios pagados con recursos del Programa U013 2023.

De la revisión de 4 centros de trabajo adscritos a los SST (Hospital Civil Nuevo Laredo, Hospital General de Mante, Hospital Infantil y Hospital Materno Infantil Reynosa), de las bases de datos de las nóminas de personal y de una muestra de 592 trabajadores, se solicitó al titular de cada uno de los centros de trabajo seleccionados la integración de la totalidad del personal adscrito a su cargo durante el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de validar que éstos correspondan al personal reportado como pagado con recursos del Programa U013 2023 en las bases de datos de nómina proporcionadas por los SST, de cuya totalidad de los trabajadores se presentó la documentación que acredita que durante el ejercicio fiscal 2023 laboraron en su lugar de adscripción.

Los SST retuvieron en las bases de nómina financiadas con recursos del Programa U013 2023 un monto de 72,676.9 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), los cuales fueron enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma.

**15.** Se constató mediante las bases de datos de nómina que de los pagos de las retenciones efectuadas a los trabajadores correspondientes a las cuotas de seguridad social del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores de Estado (ISSSTE) y Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), no se proporcionaron los comprobantes de las 24 quincenas del año 2023, y la integración del entero de los terceros institucionales del ISSSTE y SAR-FOVISSSTE firmada por el Director de Recursos Financieros y el Departamento de Contabilidad Integral no incluye los importes de la quincenas 16, 17 y 18.

El Gobierno del estado de Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que comprueba que las quincenas 16, 17 y 18 fueron pagadas con recursos distintos al programa U013 (recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF), por tal razón no se reportaron en el entero de los terceros institucionales; además, proporcionaron la integración y comprobantes de las contribuciones de terceros institucionales de las 21 quincenas restantes del ejercicio fiscal 2023, soportándolo con las pólizas y documentación comprobatoria del pago, identificando

el pago con recursos federales, y estatales en su caso, de las 24 quincenas, con lo que solventa lo observado.

#### **Adquisición y Distribución de Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos**

**16.** Los SST no ejercieron recursos en numerario para la “Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos”; además, la Federación por conducto del INSABI le efectuó la retención de recursos para su entrega en especie por 490,516.4 miles de pesos, monto que representó el 44.2% de los recursos ministrados, por lo tanto, cumplieron con el porcentaje mínimo requerido del 32.0% para este rubro.

Por otra parte, el INSABI, mediante diversos oficios, le notificó a la entidad federativa de la retención efectuada para efectos de la compra consolidada de medicamentos, material de curación y otros insumos de salud por 490,516.4 miles de pesos, importe a cargo del INSABI para la compra consolidada de medicamentos material de curación y otros insumos, de los cuales, la entidad federativa reportó la recepción de recursos en especie por un importe de 453,842.1 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara a la entidad federativa el monto de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2023, por lo que el monto puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentaran al respecto y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en las auditorías números 410 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y 411 “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Atribuciones Ejercidas por el Extinto INSABI)”.

**17.** De la revisión de una muestra de 8 expedientes de adquisiciones, proporcionados por los SST financiados con recursos del programa U013 2023, los cuales se enlistan a continuación:

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
MUESTRA DE CONTRATOS ADJUDICADOS (SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS)  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Núm.	Nombre del Proveedor	Objeto del Contrato o Pedido	Número del Contrato (Según Relación de Contratos)	Tipo de Procedimiento de Adjudicación	Monto Pagado según Estado de Cuenta
1	Erik Sagastegui Hernandez	Adquisición de ropería hospitalaria para diferentes unidades médicas (sábanas, batas y campos).	SST/SAF/DJ/DCyC/0216/2023	Adjudicación directa	2,375.4
2	Comercializadora Hja, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 190 equipos médicos correspondiente a 21 unidades médicas.	SST/SAF/DJ/DCyC/0186/2023	Adjudicación directa	43,378.1
3	Quimera, Actividades Y Servicios, S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia instaladas en unidades de segundo nivel de atención (planta de emergencia del hospital civil de Madero).	SST/SAF/DJ/DCyC/0192/2023	Adjudicación directa	654.7
4	Quimera, Actividades Y Servicios, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia instaladas en unidades de primer nivel de atención (cámara fría de la jurisdicción sanitaria II Tampico, cámara fría número 1 del Almacén Central, cámara fría 2 del Almacén Central, cámara fría número IV de Mante, cámara fría de la jurisdicción sanitaria VII San Fernando, cámara fría de la jurisdicción sanitaria VII Jaumave y cámara fría de la jurisdicción sanitaria X de Valle Hermoso).	SST/SAF/DJ/DCyC/0191/2023	Adjudicación directa	2,037.4
5	Came Soluciones Hidraulicas S.A de C.V.	Servicio de mantenimiento correctivo a red hidrosanitaria del almacén 2 CLUES tsssa017716 de la unidad de almacén de abasto de medicamentos perteneciente a la jurisdicción sanitaria ii Tampico.	SST/SAF/DJ/DCyC/0203/2023	Invitación Restringida	477.9
6	Genesis Healthcare, Advisers, S.A. de C.V.	Servicio integral de laboratorio.	SST/SAF/DJ/DCyC/0046/2023	Adjudicación directa	40,320.9
7	Genesis Healthcare, Advisers, S.A. de C.V.	Servicio integral de banco de sangre.	SST/SAF/DJ/DCyC/0047/2023	Adjudicación directa	20,436.8
8	Biodist, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo médico de imagenología.	SST/SAF/DJ/DCyC/0045/2023	Adjudicación directa	41,161.9
TOTAL					150,843.1

FUENTE: Anexo 4 proporcionado por la entidad fiscalizada.

Se constató que 7 contratos fueron adjudicados de manera directa por excepción a la licitación mediante los oficios de justificación y del Dictamen del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales debidamente fundados y motivados, mientras que el contrato número SST/SAF/DJ/DCYC/0203/2023 se adjudicó por invitación restringida; se comprobó que dichos contratos cuentan con los oficios de suficiencia presupuestal que indican la fuente de financiamiento del Programa U013 2023; las adjudicaciones de bienes y prestación de servicios se realizaron de acuerdo a la normativa aplicable y estuvieron soportadas con contratos debidamente formalizados, que cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; los pagos realizados con cargo al programa se encuentran soportados con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; los proveedores con los que se celebraron los contratos no se identificaron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública para el ejercicio fiscal 2023; además, se contó con la constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de cada proveedor y se presentaron las pólizas de garantía de cumplimiento del contrato.

Para los contratos números SST/SAF/DJ/DCyC/0186/2023 y ST/SAF/DJ/DCyC/0191/2023 los proveedores no contaron con la experiencia requerida ya que, en el caso del primer contrato para el servicio de mantenimiento preventivo, la Constancia de Situación Fiscal se verificó que la Actividad comercial “Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión” se dio de alta el 3 de abril 2023, ya que la actividad anterior era de “Farmacia con Mini super”, es decir, 6 meses antes de la firma del contrato, y para el segundo caso no se contaba con la experiencia requerida para el servicio de mantenimiento preventivo de plantas de emergencia, ya que de acuerdo con la Constancia de Situación Fiscal se verificó que se trata de una persona moral que inició operaciones en el ejercicio fiscal 2020, teniendo antes actividades relacionadas con la industria de la construcción; en la Actividad Económica de “reparación y mantenimiento de otros equipos eléctricos y de equipo de precisión”, se dio de alta el 1 de marzo de 2023, es decir, 8 meses antes de la firma del contrato.

Asimismo, para los contratos números SST/SAF/DJ/DCyC/0046/2023 y SST/SAF/DJ/DCyC/0047/2023 el proveedor adjudicado no contaba con la experiencia requerida para el servicio prestado, ya que de acuerdo con la Constancia de Situación Fiscal se verificó que el Actividad comercial “Comercio al por mayor de mobiliario equipo e instrumental médico y de laboratorio” con fecha de inicio del 20 de diciembre de 2007, lo cual no se relaciona con el Servicio integral de laboratorio y el servicio integral de banco de sangre que presta a los SST.

Cabe señalar que de acuerdo con las actividades comerciales de acuerdo con el Catálogo de actividades económicas emitido por el SAT, las actividades para este tipo de operaciones podrían ser: Laboratorios médicos y de diagnóstico; y Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico, ambos pertenecientes a la clasificación de Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/029/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** De los contratos número SST/SAF/DJ/DCyC/0216/2023, SST/SAF/DJ/DCyC/0192/2023, SST/SAF/DJ/DCyC/0191/2023, SST/SAF/DJ/DCyC/0203/2023, SST/SAF/DJ/DCyC/0186/2023 y SST/SAF/DJ/DCyC/0045/2023 las entregas de los bienes y servicios adquiridos se realizaron de acuerdo con los montos y plazos pactados en los contratos, por lo que no ameritó la aplicación de penas convencionales.

Sin embargo, de los contratos números SST/SAF/DJ/DCyC/0046/2023 y SST/SAF/DJ/DCyC/0047/2023 que se firmaron el 12 de enero de 2023, la prestación de los servicios se realizó después a la vigencia de los contratos, las cuales eran del 1 de enero al 30 de abril de 2023 y cuyos servicios integrales (de laboratorio y banco de sangre) se proporcionaron después de que los SST notificaron la orden de pedido al proveedor, las cuales se realizaron el 29 de mayo de 2023, y en consecuencia los servicios se realizaron después del plazo establecido en el contrato siendo otorgados entre el 1 de junio al 30 de diciembre de 2023, siendo la causa de la demora responsabilidad de la entidad, no del proveedor.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/030/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**19.** Los SST no destinaron recursos del Programa U013 2023 para la adquisición de medicamentos, medicamentos controlados o de alto costo.

Se constató que de los 490,516.4 miles de pesos pactados en especie en el apéndice I, del Anexo 2 del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, que celebran el INSABI y el Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, los SST proporcionaron remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos por 453,842.1 miles de pesos que fueron retenidos por el INSABI para su entrega en especie (medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación de servicios), y reportados en el Informe del ejercicio de los recursos federales para la prestación gratuita de los servicios de salud con corte al 31 de marzo de 2024; adicionalmente, hasta el corte del informe antes citado, los SST reportaron al INSABI de conformidad un monto de 452,342.9 miles de pesos.

### **Gastos de Operación**

**20.** Los SST reportaron recursos para gastos operativos de las unidades médicas participantes en la prestación de servicios por 204,890.0 miles de pesos, que representó el 17.7% de los recursos ministrados, los cuales reportaron como ejercidos en las partidas 27501 Blancos y otros productos textiles excepto prendas de vestir, 31101 Servicio de energía eléctrica, 32401 Arrendamiento de equipo e instrumentos médicos y de laboratorio, 33903 Servicios Integrales, 35102 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, y 35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, partidas autorizadas por el INSABI.

Los SST no destinaron recursos del Programa U013 2023 para la adquisición de bienes de inversión, como equipo médico, computadoras o impresoras.

Los SST no destinaron recursos del Programa U013 2023 para la conservación y mantenimiento de las unidades médicas en áreas médicas.

### **Pago por Servicios a Establecimientos de Salud Públicos y por Compensación Económica entre Entidades Federativas**

**21.** Los SST no destinaron recursos del Programa U013 2023 para el pago de servicios o para la compensación económica entre entidades federativas, ni para el pago de servicios de salud a instituciones públicas del Sistema Nacional, por concepto de prestación de servicios.

### **Transparencia**

**22.** Los SST remitieron al INSABI los informes mensuales relativos al avance del ejercicio de los recursos del Programa U013 del ejercicio fiscal 2023; sin embargo, dicha información no fue remitida al INSABI dentro de los 30 días naturales posteriores al cierre de cada mes.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/031/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**23.** De la revisión de las páginas de internet [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la del Gobierno del Estado de Tamaulipas <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/recursos-federales>, se verificó que el Gobierno del Estado de Tamaulipas reportó a la SHCP los informes trimestrales mediante Formato de Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del Programa U013 de la Cuenta Pública 2023, y los publicó en sus páginas oficiales de internet.



De la revisión de los Informes trimestrales de transparencia (formato 7CAF) y de la página de internet <https://www.tamaulipas.gob.mx/salud/transparencia-y-datos-abiertos/>, de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, se comprobó que la entidad federativa difundió los cuatro trimestres en su página de internet sobre el monto de los recursos asignados; los montos ejercidos y las partidas de gasto a las cuales se destinaron los recursos del programa, los montos pendientes por comprobar; las acciones a las que los mismos fueron destinados y los resultados obtenidos con su aplicación; asimismo, respecto de los recursos financieros, publicó el nombre de los proveedores que recibieron pagos con cargo a los recursos del programa; asimismo, la información fue actualizada de manera trimestral.

**24.** De la revisión de la página de internet: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/recursos-federales>, se comprobó que el Gobierno del Estado de Tamaulipas difundió la información respecto del manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados; sin embargo, con relación a los universos, coberturas y servicios ofrecidos, no se contó con evidencia de su publicación.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/032/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

**25.** De la revisión de la página de internet: [https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/armonizacion\\_contable/salud/](https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/armonizacion_contable/salud/), y de las capturas de pantalla proporcionadas por los SST respecto de la carga de información en el Aplicativo del sistema de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, se constató que el Gobierno del Estado de Tamaulipas difundió la información en su página de internet relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza, del personal a cargo del programa U013 2023; sin embargo, no remitió de manera trimestral la información a la Secretaría de Salud.

La Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, inició el procedimiento para determinar posibles irregularidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. AI-SST/033/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 24,707,318.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 24,707,318.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 146,763.00 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 14 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 601,387.7 miles de pesos, que representó el 52.5% de los 1,145,330.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, mediante los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Programa U013); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023 la entidad fiscalizada comprometió el 96.8% y pagó el 91.0% de los recursos transferidos, mientras que al 31 de marzo de 2024 reportó recursos pagados por el 96.7% de los recursos ministrados.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa, principalmente en materia de Transferencia de Recursos, Destino de los Recursos, Servicios Personales, Adquisición y Distribución de Medicamento, Material de Curación y Otros Insumos y Transparencia, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 24,560.5 miles de pesos, que con motivo de la intervención de la ASF fueron reintegrados a la TESOFE, monto que representa el 4.1% de la muestra auditada.

Asimismo, se incumplieron las obligaciones de transparencia, ya que el Gobierno del Estado de Tamaulipas difundió la información respecto del manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados; sin embargo, con relación a los universos, coberturas y servicios ofrecidos, no se contó con evidencia de su publicación y no remitió de manera trimestral la información a la Secretaría de Salud de los resultados obtenidos del Programa U013 2023, lo cual no dio certeza de la veracidad de la información publicada.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, el Gobierno del Estado de Tamaulipas remitió los oficios números CG/SCyA/0004/2025 de fecha 8 de enero de 2025, CG/SCyA/0015/2025 de fecha 9 de enero de 2025, CG/SCyA/0038/2025 de fecha 10 de enero de 2025, CG/SCyA/0061/2025 de fecha 14 de enero de 2025, CG/SCyA/0064/2025 de fecha 14 de enero de 2025, CG/SCyA/0086/2025 de fecha 17 de enero de 2025 y CG/SCyA/0128/2025 de fecha 5 de febrero de 2025, mediante los cuales presentó información y documentación con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren y justifiquen lo observado, por lo cual, se considera como atendido.



Enero 08, 2025

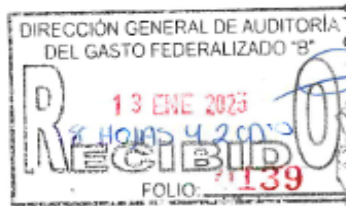
CG/SCyA/ 0004 /2025

**C.P. VICENTE CHÁVEZ ASTORGA**  
DIRECTOR DE  
AUDITORÍA DEL GASTO  
FEDERALIZADO "B2"  
DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA  
FEDERACIÓN

ASUNTO:  
Información aclaratoria  
auditoría 1974

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al oficio **DAGF"B2"/0188/2024**, mediante el cual se cita a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número **1974** con título **Programa de Atención a la Salud y Medicamentos para la Población sin Seguridad Social Laboral**, Cuenta Pública 2023, me permito remitir a Usted, dispositivos magnéticos debidamente certificados, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número **SF/SSE/DCG/000001/2025** y **SST/SAF/007/2025** respectivamente, de los cuales remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analicé y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

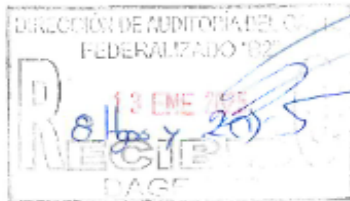


En otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE

**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL



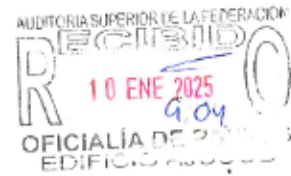
c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Lic. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la ASF.  
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.  
CGH / VTC / mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083  
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627  
contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx



2 Hojas  
1 CD  
2 Hojas  
Contraloría  
Gubernamental



Enero 09, 2025

CG/SCyA/ 0015 /2025

**C.P. VICENTE CHÁVEZ ASTORGA**  
DIRECTOR DE  
AUDITORÍA DEL GASTO  
FEDERALIZADO "B2"  
DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA  
FEDERACIÓN

ASUNTO:  
Información aclaratoria  
auditoría 1974

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al oficio **DAGF"B2"/0188/2024**, mediante el cual se cita a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número **1974** con título **Programa de Atención a la Salud y Medicamentos para la Población sin Seguridad Social Laboral**, Cuenta Pública 2023, en alcance al oficio CG/SCyA/0004/2025, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número SST/SAF/009/2025, del cual remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

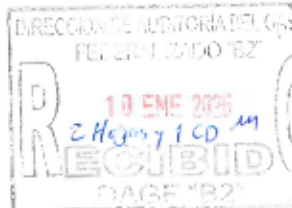
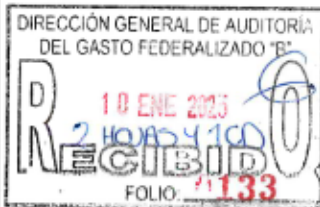
**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

CONTRALORIA  
GUBERNAMENTAL  
TAMAULIPAS

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Lic. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la ASF.  
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.


GGH / VTC / mecg.




Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Profr. Próspero Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083  
Tel. 834 107 85 87 Ext. 43627  
controlorigubernamental@tamauilpas.gob.mx



1 Hoja(s)  
YAVEX

 **Tamaulipas**  
GOBIERNO DEL ESTADO

 **Contraloría Gubernamental**

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B"  
14 ENE 2025  
1 Hoja y 1 CD  
FOLIO 1169

Enero 10, 2025  
CG/SCyA/ 0038 /2025

**C.P. VICENTE CHÁVEZ ASTORGA**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ASUNTO:  
Información aclaratoria auditoría 1974


Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al oficio **DAGF"B2"/0188/2024**, mediante el cual se cita a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número **1974** con título **Programa de Atención a la Salud y Medicamentos para la Población sin Seguridad Social Laboral**, Cuenta Pública 2023, en alcance a los oficios CG/SCyA/0004/2025 y CG/SCyA/0015/2025, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número SST/SAF/020/2025, del cual remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

**RECIBIDO**  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
13 ENE 2025  
OFICIALIA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO


Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE



**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL


**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2"  
14 ENE 2025  
DAGF "B2"

  
CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL  
TAMAULIPAS

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Lic. Octavio Mena Alarcón, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B" de la ASF.  
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.  
GGH/VTC/mecg

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naderes Unidas Esq. Con Prof. Phaedra Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083  
Tel: 834 107 85 87 Ext: 43627  
contraloriagubamamta@tamulipas.gob.mx



DHL 2938 1533 04  
1 Legajo 1 CD  
\*A/R



Enero 14, 2025

CG/SCyA/ 0061 /2025

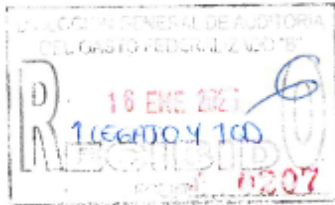
**LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL  
DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO  
"B" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA  
FEDERACIÓN

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivada de la auditoría número 1974, con título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", Cuenta Pública 2023, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número SST/SAF/042/2025, del cual remito copia simple.

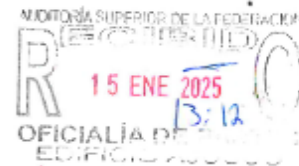
ASUNTO:  
Información aclaratoria  
auditoría 1974

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

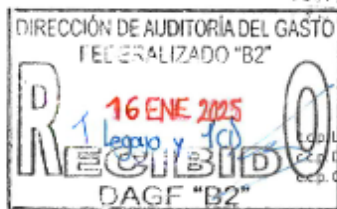
Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE



**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL



Cc. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
C. Lic. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
Ccp. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo  
GGH/VTC/mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prof. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 89083  
Tel. 834 107 85 87 Ext. 42627  
contraloriagubernamental@tam.gob.mx

Maga, 100  
YARZA



**Tamaulipas**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**Contraloría Gubernamental**



Enero 14, 2025  
CG/SCyA/ 0064 /2025

**LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

**ASUNTO:**  
Información aclaratoria auditoría 1974

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivada de la auditoría número 1974, con título **"Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"**, Cuenta Pública 2023, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación justificativa en atención al Resultado 4 Procedimiento 2.2, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número SF/SSE/DCG/000045/2025, del cual remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE





**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL



c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo. *AV*  
GGH / VTC / mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Boquerón, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prof. Pokoeda Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87063  
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627  
contraloriagubernamental@tam.gov.mx







Enero 17, 2025

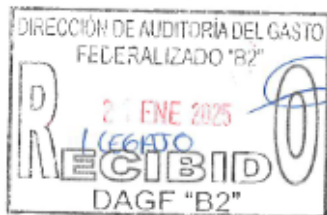
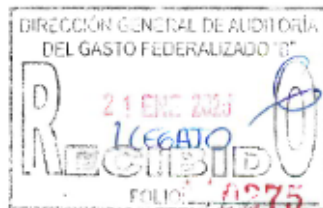
CG/SCyA/ 0086 /2025

**LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivada de la auditoría número **1974**, con título **"Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"**, Cuenta Pública 2023, me permito remitir a Usted, se remiten Acuerdos de Inicio de Investigación, en atención a los resultados que se detallan a continuación:

ASUNTO:  
Información aclaratoria auditoría 1974

RESULTADO	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE
3	2.1	AI-SST/023/2025
4	2.2	CI-SF/001/2025
5	2.2	AI-SST/024/2025
7	2.3	AI-SST/025/2025
8	2.4	AI-SST/026/2025
12	4.1	AI-SST/027/2025
20	4.2.7	AI-SST/028/2025
22	4.2.3	AI-SST/029/2025
23	4.3.3	AI-SST/030/2025
30	5.1	AI-SST/031/2025
32	5.3	AI-SST/032/2025
34	5.5	AI-SST/033/2025



Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Urb. Jardines de las Naciones Unidas Esq. Con Prof. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083  
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43027  
contraloriagubernamental@tam.gob.mx





Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE

**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. CP. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo:

GGH / VTC / mecg.





Febrero 05, 2025

CG/SCyA/ 0128 /2025

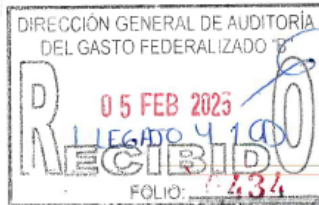
**LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN**  
DIRECTOR GENERAL  
DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO  
"B" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA  
FEDERACIÓN

ASUNTO:  
Información aclaratoria  
auditoría 1974

Con fundamento en los artículos 5 numeral 1.1 y 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023; en seguimiento al Acta de la reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) derivada de la auditoría número **1974**, con título "**Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**", Cuenta Pública 2023, y en alcance a los oficios CG/SCyA/0061/2025, CG/SCyA/0064/2025 y CG/SCyA/0086/2025, me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, con información y documentación que acredita el reintegro de los Resultados 14 y 15, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, mediante oficio número SST/SAF/176/2025, del cual remito copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



CONTRALORIA  
GUBERNAMENTAL  
TAMAULIPAS

ATENTAMENTE

**MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
SUBCONTRALORA DE CONTROL Y AUDITORÍA  
DE LA CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.  
c.c.p. C.P. Verónica Terrones Cuellar, Directora de Auditoría Pública de la Contraloría Gubernamental.

Archivo.

GGH/VTC/mecg.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15  
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prof. Práxedes Balboa  
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083  
Tel: 834 107 85 87 Ext: 43627  
contraloriagubernamental@tam.gob.mx



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control Interno
2. Transferencia de Recursos
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisición y Distribución de Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos
7. Gastos de Operación
8. Pago por Servicios a Establecimientos de Salud Públicos y por Compensación Económica entre Entidades Federativas
9. Transparencia

1.- Control Interno: Verificar mediante la aplicación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación, la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa.

2.- Transferencia de recursos: Verificar que la Secretaría de Finanzas (SF) o su equivalente y la Unidad Ejecutora (UE) abrieron una cuenta bancaria productiva, única y específica para el ejercicio fiscal 2023 y que la SF los ministró íntegramente a la UE dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, junto con los rendimientos financieros; asimismo, comprobar que la SF o su equivalente y la UE remitieron al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas bancarias, y que la UE informó al INSABI o a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-BIENESTAR) la recepción de los recursos transferidos, señalando el monto, fecha e importe. De igual forma, verificar que el INSABI notificó el monto retenido para la compra consolidada.

Verificar que en la cuenta bancaria utilizada por la SF o su equivalente y por la UE se administraron exclusivamente los recursos federales y sus rendimientos financieros, y que en ésta no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se realizaron traspasos a cuentas bancarias de otros fondos o programas; asimismo, comprobar que el saldo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de marzo de 2024 se corresponda con el saldo

pendiente de pago reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Verificar que la entidad federativa realizó la Aportación Solidaria Estatal dentro del plazo establecido en la normativa y de conformidad con lo pactado en el Acuerdo de Coordinación y el anexo respectivo.

3.- Registro e información financiera de las operaciones: Verificar que tanto la SF o su equivalente, así como la UE, registraron contable y presupuestariamente los recursos federales del programa y los rendimientos financieros generados; asimismo, comprobar que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa coincida y que, en caso de existir diferencias, éstas se encuentren debidamente conciliadas.

Verificar, de una muestra seleccionada, que las operaciones efectuadas con los recursos del programa se registraron contable, presupuestariamente y, en su caso, patrimonialmente; asimismo, comprobar que estén soportados con la documentación comprobatoria del gasto que cumple con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, que corresponde a erogaciones del programa, se cuenta con los archivos de los comprobantes fiscales digitales por internet y que la documentación está identificada con un sello que indique el nombre del programa.

4.- Destino de los recursos: Verificar que la entidad federativa reintegró a la TESOFE, en los plazos establecidos, los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2023 y los recursos no pagados al 31 de marzo de 2024.

5.- Servicios personales: Verificar que la entidad federativa destinó hasta el 50.0% de los recursos federales transferidos, exclusivamente al pago de las plantillas de personal que hasta el 31 de diciembre de 2022 estuviesen autorizadas; asimismo, comprobar que todo el personal médico, paramédico y afín que fue contratado con el Programa U013 2023, contaron con seguridad social.

Verificar que el personal contratado contó con la documentación que acredite el perfil de la plaza pagada.

Comprobar que las remuneraciones al personal se ajustaron a los tabuladores autorizados y que los pagos por concepto de prestaciones (compensaciones, bonos, estímulos etc.) se efectuaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, comprobar que no se realizaron pago de finiquitos, indemnizaciones y pagos a las partidas 12101 y 15401 o de impuestos estatales sobre nómina.

Verificar que la entidad federativa formalizó la contratación del personal eventual, que los pagos se ajustaron a lo pactado en los contratos y que no se destinaron recursos del programa para la contratación de personal administrativo.

Constatar que no se otorgaron licencias con goce de sueldo a personal por comisiones a otras áreas o entidades con funciones distintas a los objetivos del programa, así como pagos a personal que causó baja temporal o definitiva.

Confirmar de una muestra seleccionada, con los responsables de los centros del trabajo de los Servicios de Salud o equivalente en el estado y mediante la validación de las nóminas, que el personal laboró en dichos centros de trabajo.

Verificar que se realizaron las retenciones y el pago correspondiente por conceptos de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social (ISR, ISSSTE, FOVISSSTE, entre otros), sin que existieran pagos indebidos o en exceso con cargo a los recursos del programa.

6.- Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros Insumos: Verificar que el estado destinó al menos el 32.0% de los recursos asignados al programa, para la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados a la prestación de los servicios, que las entidades para la adquisición realizada por su cuenta se sujetaron a los precios de referencia. Verificar que el INSABI o el IMSS Bienestar transfirieron al estado el recurso líquido correspondiente a los medicamentos, material de curación y demás insumos asociados, para que el estado los adquiriera por su cuenta

Verificar que la adquisición de bienes, medicamentos y contratación de servicios y/o arrendamientos, se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; asimismo, comprobar que se ampararon en un contrato o pedido debidamente formalizado.

Constatar que, en caso de incumplimiento en los plazos de entrega, se aplicaron las penas convencionales correspondientes; asimismo, verificar el registro de los bienes en el almacén, documentar el proceso y práctica de inventarios de los bienes adquiridos y su publicación en la página de internet.

Verificar mediante una muestra de unidades u hospitales que, en caso de haber adquirido medicamentos, se contó con los mecanismos de control, guarda, custodia y entrega de éstos al beneficiario final.

Comprobar que, durante el ejercicio fiscal 2023, la entidad federativa recibió del INSABI o el IMSS Bienestar los recursos en especie, de acuerdo con el importe de los recursos presupuestarios federales retenidos para tales fines; adicionalmente, comprobar que la entidad federativa manifestó su entera conformidad o, en su caso, el rechazo justificado del recurso.

7.- Gastos de operación: Comprobar que el estado destinó el remanente de los recursos federales transferidos, para el gasto de operación de las unidades médicas de la entidad; asimismo, constatar que estén relacionados exclusivamente con este programa.

8. Pago por Servicios a Establecimientos de Salud Públicos y por Compensación Económica entre Entidades Federativas: Verificar de una muestra, que en el caso de haber destinado recursos presupuestarios del programa para el pago de servicios o para la compensación económica entre entidades federativas, así como para el pago de servicios de salud a instituciones públicas del Sistema Nacional, por concepto de prestación de servicios, se formalizaron los acuerdos o convenios de colaboración; los servicios pagados se ajustaron a los precios pactados en los mismos y que no se realizaron pagos cuando en las condiciones del acuerdo o convenio no se manifestó el detalle de la atención médica y las generalidades del pago; asimismo, comprobar que se remitió al INSABI la relación de unidades médicas mencionadas, así como los convenios celebrados y el acta de aprobación por su junta de gobierno para tal fin.

9.- Transparencia: Verificar que la entidad federativa reportó al INSABI o al IMSS Bienestar, dentro del plazo establecido, el avance del ejercicio de los recursos presupuestarios transferidos y el resumen de los reportes generados.

Constatar que la entidad federativa reportó trimestralmente a la SHCP la información relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos y los resultados de las evaluaciones realizadas.

Comprobar que la entidad federativa, por conducto de los servicios estatales de salud o su equivalente en el estado, difundió toda la información respecto de universos, coberturas, servicios ofrecidos, así como sobre el manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados y corroborar que la publicó en su página de Internet.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas y Servicios de Salud del Estado de Tamaulipas.